Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

ACTA DE APERTURA Nº 15/16

"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO Y PERIODICO AD REFERENDUM"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 07:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen el funcionario de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Pedro Ramón Arévalos Balbuena Integrante de la misma dependencia, a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo propuestas técnicas para el "Servicio de Publicidad en Radio y Periódico Ad referéndum" en la modalidad de Contratación Directa (CD Nº 06/16.

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 13/01/2016 Expediente Nº 300536, ID Nº 302624.-
La única empresa que presentó oferta es la siguiente: 1) UNO S.A de la ciudad de Asunción

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total del bien:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	OFERTA:	Monto Total
1	Servicio de Publicidad en Periódico	UNO S.A	**8.457.075**
2	Servicio de Publicidad en Radio	UNO S.A	**21.000.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presento o no presento
UNO S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presento**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Declaración Jurada por un monto de Gs. 1.608.000	**Presento**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presento**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presento**

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro